



C. EDGAR ALEJANDRO CERVANTES GONZÁLEZ
PRESENTE:

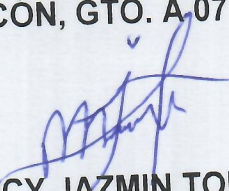
Por medio del presente reciba un cordial saludo, de igual forma le doy contestación a su solicitud de información con número de folio **02105620** de fecha 01 de octubre de 2020 en la cual solicita diversa información, mismo que lo hago en los siguientes términos:

Con fundamento en los artículos 1, 6, 48 fracción II y III, y 99 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, es que se le hace de su conocimiento lo siguiente:

Que derivado del acta 070 de fecha 06 de octubre de 2020, el Comité de Transparencia de Purísima del Rincón, declaró la formal confidencialidad de la información correspondiente a "...domicilio oficial para localización y teléfono"; Por consecuencia se desprende de dicho análisis que efectivamente contiene datos personales concernientes a una persona identificada o identificable que de proporcionar la información en comento estaríamos en posibilidad de un riesgo para el titular de los derechos, toda vez que la información es protegida por el derecho fundamental a la privacidad, lo anterior en base a los artículos 7, fracción X, 76 y 77 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Guanajuato, además del artículo 116 de la Ley General de Transparencia y Acceso a la Información Pública, así como el artículo 3 fracción VII de la Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Guanajuato. Siendo así que solo se proporcione el listado de los delegados que incluya el número de teléfono de la Secretaria del H. Ayuntamiento quien es el área que está a cargo de los delegados de las comunidades del municipio.

Sin más por el momento, me despido y quedo a sus órdenes para cualquier comentario al respecto.

ATENTAMENTE
"Nuestra grandeza es su gente"
PURÍSIMA DEL RINCÓN, GTO. A 07 DE OCTUBRE DE 2020.


LIC. NANCY JAZMIN TOLEDO ROJAS
UNIDAD DE TRANSPARENCIA



c.c.p. archivo.